

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1010

RESOLUCIÓN 350/2026, de 23 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, al jefe de Servicio Sanitario de Análisis y Optimización de Resultados y Continuidad Asistencial en la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria de la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1836/2025, de 12 de noviembre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de jefe/a de Servicio Sanitario de Análisis y Optimización de Resultados y Continuidad Asistencial en la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria de la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 229, de 27 de noviembre de 2025 y en el BOE n.º 292, de 5 de diciembre de 2025.

Mediante la Resolución 1985/2025, de 3 de diciembre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se corrige la Resolución 1836/2025, de 12 de noviembre, publicada en el BOPV n.º 246, de 22 de diciembre de 2025 y en el BOE n.º 313, de 29 de diciembre de 2025.

Según lo previsto en la convocatoria, posteriormente se procede mediante la Resolución 85/2026, de 19 de enero, de la directora general de Osakidetza Servicio-vasco de salud, a aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la web de Osakidetza-Servicio vasco de salud el 26 de enero de 2026, y mediante la Resolución 205/2026, de 10 de febrero, a aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y la composición de la Comisión de Valoración, publicada el 13 de febrero de 2026 en la web de Osakidetza-Servicio vasco de salud. El 13 de febrero de 2026 se publica en la web de Osakidetza-Servicio vasco de salud la convocatoria a la exposición pública de la memoria-proyecto ante la Comisión de Valoración.

Efectuada por el tribunal calificador la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Lander Hijona Muruamendiaraz, procede efectuar el nombramiento para ocupar el puesto de jefe/a de Servicio Sanitario de Análisis y Optimización de Resultados y Continuidad Asistencial en la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria de la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los Puestos Funcionales de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, que establece los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, en virtud de cuanto antecede, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Nombrar temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Lander Hijona Muruamendiaraz para desempeñar el puesto de jefe/a de Servicio Sanitario de Análisis y

Optimización de Resultados y Continuidad Asistencial en la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria de la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 23 de febrero de 2026.

Tercero.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de febrero de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.